

Real Cédula de S. M. de la Reyna
na M. Amalia



Yo el Rey mande nombrar al Sr. D. Leays
do dejenor por el Subleante del
Mig. de la Reyna M. Amalia de
nuestro Sr. Segun prouo se le ha
formado por uno de los Jueces de
la Comision Militar de la Provin-
cia de Murcia sobre las muertes
ocurridas en el Castillo de la villa
de Larasaca en la noche del veinte
y nueve de Mayo anterior por pro-
ceder con el acierto Justicia y conser-
dad que exige este empleo en pro-
piedad de la Real Audiencia de Madrid
mora autentica de la conducta y
circunstancias que hagan observados
los sucesos de esta villa de Larasaca
la Sr. D. Mig. de la Sr. D. Juan
Manrique y D. Fernando Minano
durante el ante Gobierno. Revolu-
cionario u Constitucional;

Provisiendose V. S. dar sus correspondientes
ordenes a ese Ayuntamiento para que
nuestro Ayuntamiento prouo qd
reprehensible
la mas pauer-
condalirabare

ultrajando altam^{te} & palabras y obias a todo veci-
no q. no se acomodaba a sus ideas, asistiend a cuan-
tos actos & asesinatos se han cometido en estas in-
medias, & neste q. se puede decir sin recelo q. no
podian encontrarse otros cuatro mas enemigos de Dios
y del Rey nro Sr. q. los indicados D. Jose y D.
Mig. Mor, D. Juan Minano Hercein y D. Fran-
cisco Manizca; por cuyo rason S. S. mandaron se libe-

